



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.



Nº DE OFICIO: D.M.F.E. 295/2023  
ASUNTO: Solicitud de Propuesta

**JORGE ALBERTO GALLEGOS LLANOS**  
Persona Física  
Presente.-

Con fundamento a lo indicado en el artículo 43 de la Ley Estatal de Obras Públicas, de conformidad en la autorización del Comité de Obras Públicas y motivado en criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren al Estado mejores condiciones, el H. Ayuntamiento de Minatitlán, Colima ha decidido utilizar el procedimiento de adjudicación directa para formalizar el contrato N° AD-RP-E1-2024 de la Obra:

**REHABILITACIÓN DE CAMINO SACA COSECHAS TRAMO DEL PUENTE EL REBAJE DE LA CARRETERA MINATITLÁN - VILLA DE ÁLVAREZ A LA LOCALIDAD DE AGUA SALADA POR DAÑOS DEL HURACÁN LIDIA.**

Por lo anterior se le solicita entregar su propuesta el día **02 de enero de 2024** debiendo considerar un plazo de ejecución de **29 días naturales**, considerando como periodo de obra del día **06 de enero de 2024** al **03 de febrero de 2024** conforme a los Términos de Integración de Expediente:

**CONTENIDO DE LA PROPUESTA (SOBRE ÚNICO).**

1. Términos de Integración de expediente, manifestación escrita de que su representada es de nacionalidad mexicana.
2. Documento vigente a la firma del contrato expedido por el SAT, en el que se emita opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo, opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social expedida por el IMSS en sentido positivo y Opinión en sentido positivo de obligaciones fiscales en materia de vivienda (aportaciones y amortizaciones) del INFONAVIT. Todas ellas en sentido positivo y vigentes al momento de presentación de propuestas y por lo menos hasta la fecha del fallo programada en estas bases.
3. Manifestación escrita de conocer el Contrato, su contenido y de sujetarse a sus términos.
4. Descripción de la planeación integral del licitante para realizar los trabajos.
5. Relación de maquinaria y equipo de construcción.
6. Organigrama del personal técnico administrativo y de servicio y Currículum de cada uno de los profesionales técnicos.
7. Currículum de la empresa, documentos que acrediten la experiencia y capacidad técnica en trabajos similares.
8. Manifestación escrita de conocer los proyectos arquitectónicos y de ingeniería.
9. Manifestación escrita en la que señale las partes de los trabajos que subcontratará, incluyendo la información necesaria que acredite la experiencia y capacidad técnica y económica de las personas que se subcontratarán;
10. Manifestación escrita de conocer y haber considerado en la integración de su propuesta, los materiales y equipos de instalación permanente.
11. Manifestación escrita de conocer el sitio de realización de los trabajos y sus condiciones.
12. Cuando se requiera de materiales, maquinaria y equipo de instalación permanente de origen extranjero. manifestación escrita de que los precios consignados en su propuesta no se cotizan en condiciones de prácticas desleales
13. Análisis, cálculo e integración del factor de salario real.



**H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MINATITLÁN, COL.  
DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN  
ADMINISTRACIÓN 2021-2024.**



14. Análisis del total de los precios unitarios de los conceptos de trabajo.
15. Relación de costos de los materiales que se requieran para la ejecución de los trabajos.
16. Tabulador de salarios base de mano de obra por jornada diurna de ocho horas e integración de los salarios;
17. Análisis, cálculo e integración de los costos horarios de la maquinaria y equipo de construcción.
18. Análisis, cálculo e integración de los costos indirectos.
19. Análisis, cálculo e integración del costo por financiamiento.
20. Utilidad propuesta por el licitante.
21. Listado de insumos que intervienen en la integración de la proposición.
22. Catálogo de conceptos.
23. Carta compromiso de la proposición.
24. Programa de ejecución general de los trabajos
  - a) De la mano de obra;
  - b) De la maquinaria y equipo de construcción, identificando su tipo y características,
  - c) De los materiales más significativos y de los equipos de instalación permanentes
  - d) De utilización del personal profesional técnico, administrativo y de servicio

Una vez analizada la documentación, si su propuesta es solvente, se le notificara su adjudicación en día **04 de enero de 2024**, previendo como fecha para la firma del contrato el día **05 de enero de 2024**.

En tanto no se presente la documentación requerida, no podrá tramitarse contrato alguno.

Sin otro particular, le envío un atento y cordial saludo.

ATENTAMENTE

MINATITLÁN, COL., A 28 DE DICIEMBRE DEL 2023

DIRECTOR DE DESARROLLO MUNICIPAL Y FOMENTO ECONOMICO

**LIC. EMILIO FIGUEROA MANRIQUEZ**



DIRECCIÓN DE DESARROLLO MUNICIPAL  
FOMENTO ECONOMICO